



NUEVAS FUNCIONALIDADES DEL SGP ADRIANO ASOCIADAS A LEXNET

Atendiendo a la aplicación afectada diferenciamos tres grupos de evolutivos:

1. Modificaciones del Sistema de Gestión Procesal **Adriano** para las Oficinas de Registro y Reparto.
2. Modificaciones del Sistema de Gestión Procesal **Adriano** para los Órganos Judiciales
3. Buzones LexNet

Nueva ficha para el acontecimiento **“Recepción de escritos (“TRÁMITE SEDE JUDICIAL”)** que permite incorporar varios documentos mediante la acción **“Nuevo Documento”**.

Es una función común a todos los tramitadores.

Esta solución posibilita la incorporación conjunta de los documentos que el profesional debe presentar en el Órgano Judicial en caso de que no haya podido mandar telemáticamente el escrito o su documentación anexa, por motivos técnicos, formato de los mismos, etc. o presenten el escrito personas no obligadas legalmente al uso de LexNet.

MODIFICACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL ADRIANO PARA LAS OFICINAS DE REGISTRO Y REPARTO

1, INCORPORACIÓN DE DOCUMENTOS EXTERNOS AL ASUNTO PRINCIPAL

Esta nueva funcionalidad, tendente a facilitar la gestión documental, abarca dos supuestos diferentes:



- ◆ De un lado, permite asociar al Asunto Principal los documentos descargados de LexNet que posteriormente se enviarán al Órgano Destinatario. Esta situación es la de los Escritos de Personación
- ◆ De otro, permite asociar al Asunto Principal, los documentos presentados en soporte electrónico cuando se han generado las siguientes incidencias:
 - Imposibilidad de Envío en forma conjunta
 - Interrupción no planificada

Imposibilidad de envío en forma conjunta

Cuando por exceso del volumen de los archivos adjuntos, por el formato de éstos o por la insuficiencia de capacidad del sistema LexNet, el sistema no permita su inclusión, impidiendo el envío en forma conjunta con el escrito principal, se remitirá únicamente el escrito a través del sistema electrónico y el resto de documentación, junto a los Anexos publicados en el Portal.

- ◆ **Anexo II:** Aportación en soporte papel de escritos y/o documentos no susceptibles de conversión en formato electrónico.
- ◆ **Anexo III:** Aportación de archivos adjuntos por exceso de volumen y/o insuficiencia de Lexnet y otros supuestos legales.

Interrupción no planificada

Cuando la presentación telemática de escritos perentorios dentro de plazo no sea posible por interrupción no planificada del servicio de comunicaciones (LexNet), el remitente podrá proceder a su presentación en soporte electrónico.

El usuario podrá descargar los justificantes de suspensión de servicio a través de la sección de Avisos de Lexnet. En esta sección se encontrará un enlace de descarga por cada justificante de interrupción disponible.



Adriano

Nota: Para conocer su funcionamiento nos remitimos a la Guía **“Pautas para la presentación de escritos formulario de personación”**

2. OTROS REPRESENTANTES

Los operadores jurídicos pertenecientes a organismos públicos (distintos a los abogados, procuradores y graduados sociales) se están incorporando progresivamente a la presentación telemática de escritos y a la recepción de notificaciones en LexNet. En el SGP **Adriano** se ha dado de alta la relación de estos operadores jurídicos para permitir su registro en el formulario **Adriano** evitándose que los escritos remitidos sean rechazados.

Como **pauta de implantación** se recomienda que el operador Jurídico indique esta circunstancia en el campo **“Observaciones”** del formulario LexNet para que el Órgano Judicial lo sepa y grabe al profesional antes de turnarlo.

La asignación del “Otro Representante” debe realizarse de forma **manual** por el usuario.

En el siguiente ejemplo, la Sección Territorial de la Fiscalía de Úbeda ha remitido un Escrito Iniciador a la Oficina de Registro y Reparto.

- ◆ **El escrito se incorpora al SGP Adriano** (acción “Incorporar al SGP” de LexNet). El remitente es el Ministerio Fiscal actuando como Representante.

Tramitados

En este momento tiene **14 mensajes** en su carpeta Tramitados por SGP:

Tipo de Mensaje: **Todos** Urgente

Encontrados: 14 | Seleccionados: 0

TIPO MENSAJE	REMITENTE	ASUNTO
INICIADOR ASUNTO	Fiscalía de Úbeda (2306274500)	Contrato fiduciario
INICIADOR ASUNTO	Fiscalía de Úbeda (2306274500)	Nulidad
PERSONACION	LÓPEZ GONZÁLEZ SANDRA (30)	Procedimiento Ordinario JORDI (CIVIL) 4/2018 de JDO. PRIMERA INST de Sevilla

Figura 1



Tramitados

Tipo Mensaje: Inicialdor Asunto

Asunto: Contrato fiduciario

Remitente: Ministerio Fiscal: Fiscalía de Ubeda[2309274500]

Destinatarios: Órgano: OFICINA REGISTRO REPARTO CIVIL de Sevilla . Sevilla [4109142000]
Tipo de Órgano: JDO PRIMERA INSTANCIA
Oficina registro: OFICINA REGISTRO REPARTO CIVIL[4109142000]

Fecha: 30/03/2016 - 09:08

Documentos: Anexo 1 Solitud de Medidas.pdf (PRINCIPAL)
Descripción : OTRO REPRESENTANTE (NO PARTE)
Catalogación: DEMANDA

Datos: Materia: Contrato fiduciario
Tipo cuantía: No Procede
Gasto Protesto (EUR): 0
Reconvenión independiente (EUR): 0
Observaciones: OTRO REPRESENTANTE
Intervinientes : [CAU] Causante : RUZ RUIZ, ALONSO (NO CONSTA)
Sexo: Hombre

Identificador en LexNET: 201610000098030

Figura 2

Los pasos para asociar el “**Otro Representante**” son:

1. **Abrir** el Asunto
2. **Cumplimentar** el campo “Otro Repre.”
3. **Validar** (F4) y **Guardar** (F5) el Asunto

- ◆ **El asunto se abre en el SGP Adriano.** Los datos de los intervinientes están incorporados de forma automática mostrándose en blanco el campo “Otro Repre.”



Adriano

Registro y Reparto (REGISTRO Y REPARTO CIVIL SEVILLA) - [Registro]

Asuntos Herramientas Ayuda

Registro Reparto Consulta Listados Documentos Historial Salir

Nº Asunto: 000081/2016 Fech. Entrada: 30/03/2016 Tipo Asunto: INSCIV Asunto Civil
N.I.G.: 4109142C20160000069 Nº Registro: 000061/2016 Clase Reparto: SubClase Reparto:

Tipo Cuantía: Indefinido
Cuantía Moneda: 1 Euro
Es violencia doméstica? No

Descripción:
OTRO REPRESENTANTE (ID ENVÍO LEXNET:
2016010000098636)

Tipo persona: PFI Persona física
Nombre: ALONSO 1º Apellido: RUZ 2º Apellido: RUZ
Ident. Legal: INDOCUMENTADO
Intervención: CAJ Causante
Otro Repr: Ver Procurador

T.P.	Nombre	Gst. Rep.
PFI	ALONSO RUZ RUZ	Editar Borrar F4 Validar

Figura 3



- ◆ **Cumplimentamos el campo “Otro Repre.”**, seleccionando el representante de la relación de operadores jurídicos.

Asistente Otros Representantes

Datos del Otro Representante

Tipo Representante: **FIS** ... **Ministerio Fiscal**

Nombre:

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Identificativo Legal: ...

Tipo Colegio: ...

Número Colegiado:

Ordenación

Código

Nombre Compl.

Identificativo

Por Patrón

	Código	Nombre Completo
1	F23092	SECCION TERRITORIAL DE UBEDA

Figura 4



Adriano

- ◆ Validamos (F4) y Guardamos (F5) el Asunto con el representante asociado al interviniente

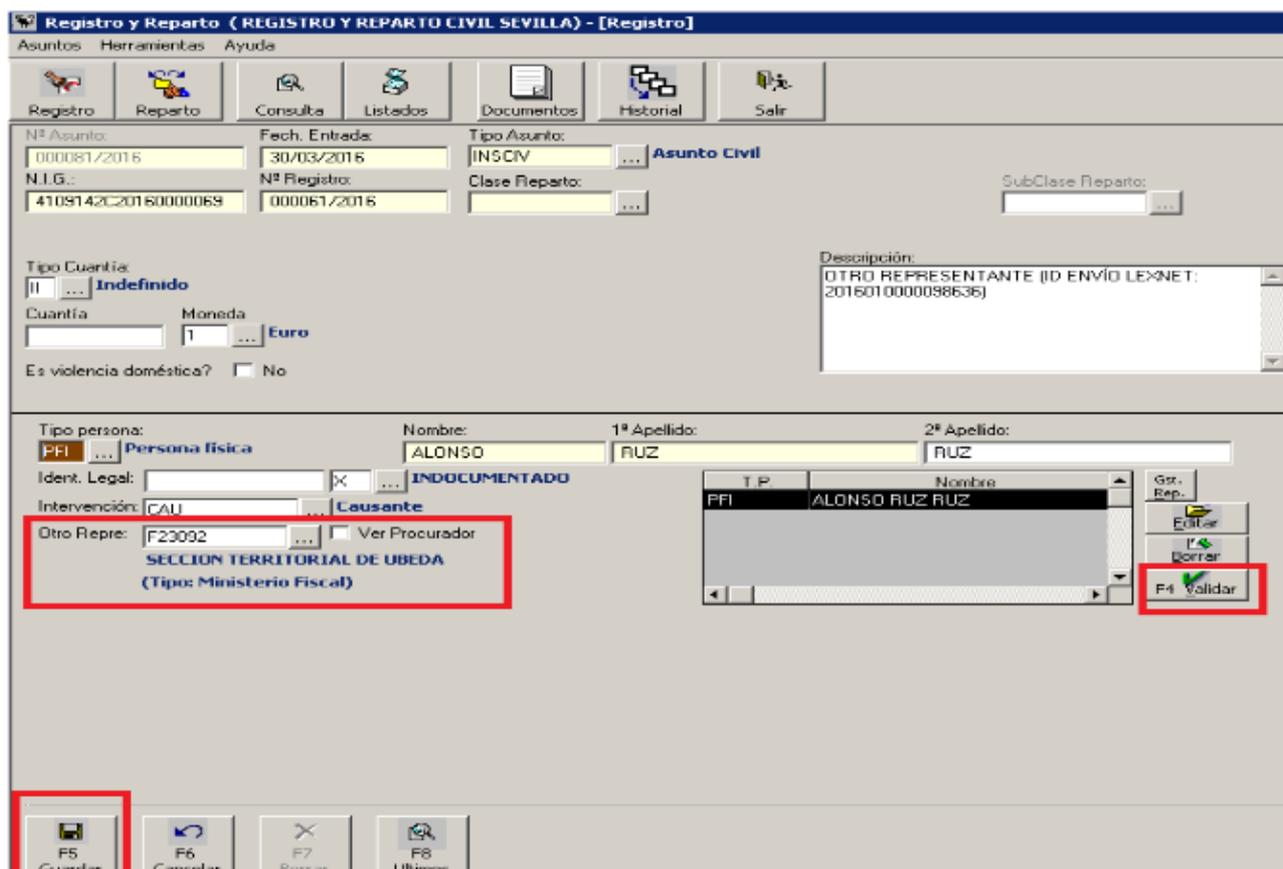


Figura 5



Nota: Relación de Operadores Jurídicos actuales (Otros Representantes)

Selección de Conceptos

Datos del Concepto
 Código:
 Descripción:
 Mostrar Obsoletos

Ordenación
 Código
 Descripción

Ver Resultado Limpia Aceptar Salir

	Código	Descripción
1	ABE	Abogado del Estado
2	GRS	Graduado Social
3	IML	IML - Toxicología
4	LCA	Letrado de Comunidad Autónoma
5	LCM	Letrado de Corporación Municipal
6	LFO	Letrado de FOGASA
7	LAT	Letrado de la Agencia Tributaria
8	LSS	Letrado de la Seguridad Social
9	LTG	Letrado de la Tesorería de la Seguridad Social
10	LCC	Letrado del Consorcio de Compensación de Seguros
11	LIN	Letrado del Servicio Público de Empleo Estatal
12	LCG	Letrado en Cortes Generales
13	FIS	Ministerio Fiscal
14	LDP	Servicio Jurídico de la DIPUTACIÓN Provincial
15	HOS	Servicios Hospitalarios
16	LUV	Universidad

Figura 6

3. ESCRITOS DE PERSONACIÓN CUANDO NO SE CONOCE EL ÓRGANO O FALTA LA INCOACIÓN DEL PROCEDIMIENTO (APELACIONES, INH, ATC, ETC.)

LexNet presenta un **nuevo formulario para los Escritos de Personación** donde el presentador desconoce alguno de los datos necesarios para completar con éxito la lógica del ciclo de vida del mensaje.

Estas pautas resultan de aplicación exclusivamente para los Escritos de Personación en los que no exista identificación del procedimiento o rollo concreto o recurso que se sigue ante el Juzgado o Tribunal al que se dirige.

Las principales **características** de estos Escritos de Personación son las siguientes:



Adriano

- ◆ Se remiten a la **Oficina de Registro y Reparto**
- ◆ Se reciben en el **Buzón de Personaciones**
- ◆ Incorporan los datos de al menos un **intervinientes**
- ◆ Incorporan el **documento principal** (requerido) y los nexos que se estime oportuno incorporar.
- ◆ Están **catalogados** como:
 - Escrito de Personación en Procedimiento
 - Escrito de Personación en Recurso
- ◆ **Registran al remitente** como representante en el SGP **Adriano**, evitando que los escritos sean cancelados por el motivo "Profesional no consta en el procedimiento" (siempre que el representante está activo en LexNet).

Enviar una Personación



A través de esta sección puede **enviar una Personación**

Personación (Paso 3 de 3)

3. Documentos

Por favor, rellene los siguientes datos [campos obligatorios *]:

Documentación pendiente de completar: ⓘ

Documento principal
Documento principal [.pdf] (*): C:\Users\... \bio\Desktop

Descripción:
[máx 100 caracteres] Personación de Don Miguel Sánchez

Catalogación (*):
ESCRITO
ESCRITO DE PERSONACIÓN EN PROCEDIMIENTO

Documentos Anexos [.pdf, .rtf, .jpeg, .jpg, .tif, .odt, .zip]: +

Figura 7

Nota: Para conocer su funcionamiento nos remitimos a la **Guía PAUTAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESCRITOS FORMULARIO DE PERSONACIÓN**



4. FUNCIONALIDAD “CIERRE” DE ASUNTOS

Los escritos incorporados al SGP **Adriano**, no pueden eliminarse, si cerrarse.

LexNet garantiza la Autenticidad e Integridad de la transmisión, así como la fecha y hora de envío y recepción. **Permite descargar justificantes de presentación de escritos con plena validez jurídica.**

Se habilita la funcionalidad “Cierre”, en menú Asuntos para cerrar los asuntos registrados erróneamente.



Figura 8

El cierre pueden realizarlo los usuarios de Nivel 1 sobre los asuntos no repartidos.

La aplicación solicita confirmación de la acción:

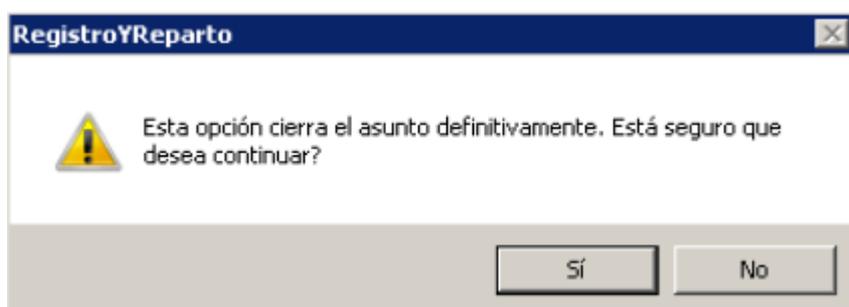


Figura 9



Adriano

A continuación, indicaremos el motivo de cierre:

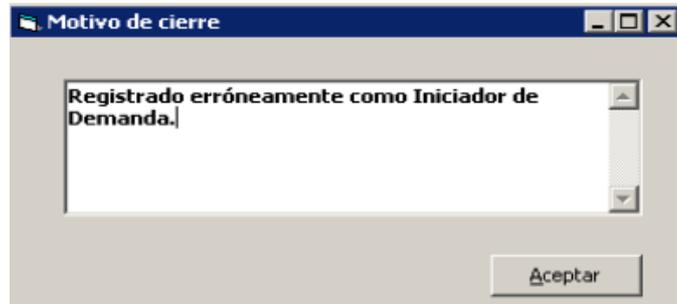


Figura 10

Como consecuencia, el asunto queda en modo consulta, quedando en blanco el campo "Nº de Registro"

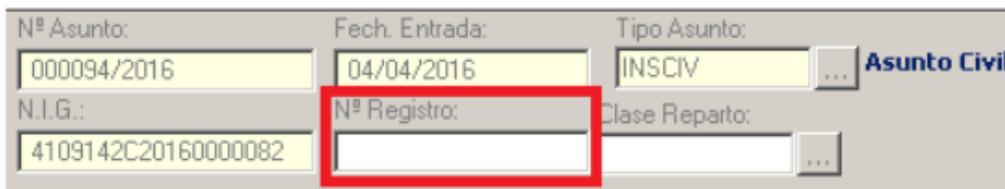


Figura 11

En la Consulta de Asuntos, la columna "C" identifica los asuntos cerrados con el carácter gráfico *.

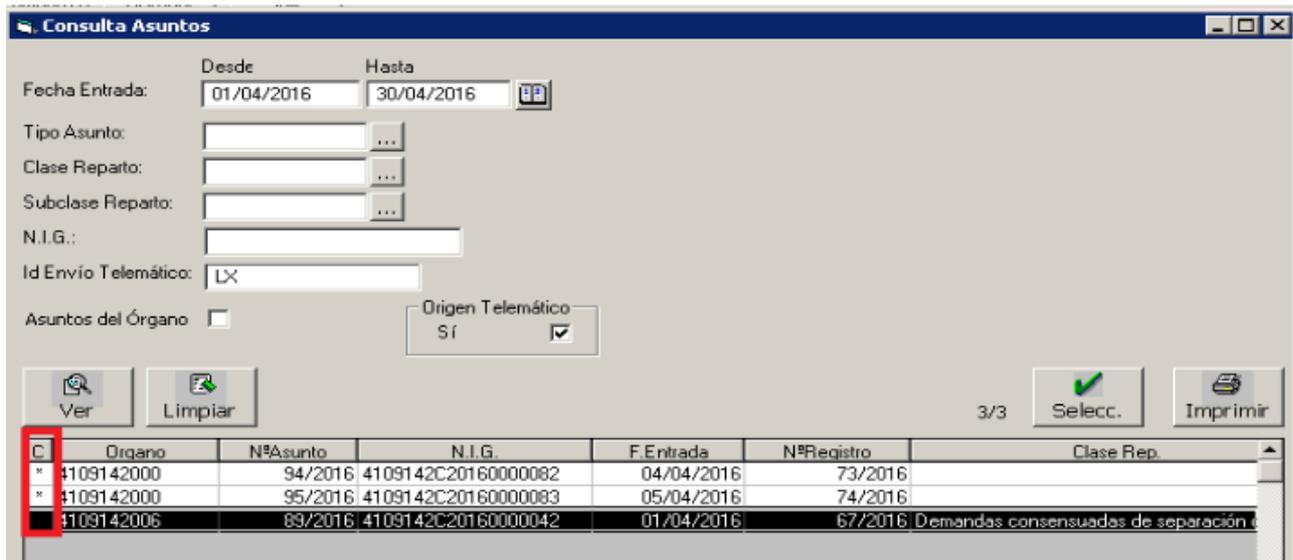


Figura 12



Nota: desde el Buzón de Entrada de LexNet se deben cancelar los Escritos que contengan datos incorrectos, usaremos la funcionalidad de cierre para aquellos supuestos donde los escritos se han incorporado erróneamente. La ORR comunicará esta circunstancia a los interesados por los canales oportunos.

MODIFICACIONES DEL SGP ADRIANO PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES

1. PRESENTACIÓN DE ESCRITOS DE PERSONACIÓN CUANDO SÍ SE CONOCE EL ÓRGANO AL QUE VAN DIRIGIDOS (ESCRITOS DEL TIPO “PEP”)

Si se quiere realizar una personación en la que se conoce el procedimiento y Órgano destino debe realizarse como Escrito de Trámite.

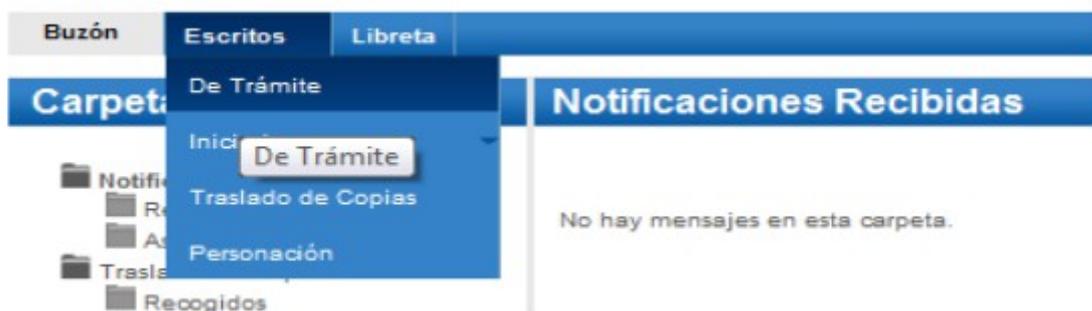


Figura 13

La nueva funcionalidad del SGP **Adriano** es que los escritos presentados donde el remitente esté activo en LexNet pero no ha sido incluido como representante de ningún interviniente en el procedimiento judicial (Asunto) no serán rechazados, evitándose el motivo de rechazo “Profesional no consta en el procedimiento”.

El escrito se recibe e integra con normalidad en el SGP con la peculiaridad de que el campo representante está en blanco y debe asociarse de forma manual y no consta actualizada la información en “Ver Datos LexNet”.



Los pasos para asignar el presentador son:

1. **Consultar** quien es el presentador y el Tipo de Representación (**Consulta de Provisión de Escritos**)
2. **Registrar** el representante en el formulario del Interviniente (**Ficha INTERVINIENTES**)
3. **Asociar** el presentador del Escrito en datos LexNet (**Ficha ACONTECIMIENTOS**)

Interviniente	Nombre	Apellido	Intervención
MANUEL	GARCIA	SANCHEZ	DM
ROSARIO	PEREZ	SANCHEZ	DM
ROSARIO	RUZ	MEDINA	DM

Nombre Completo: **MANUEL GARCIA SANCHEZ**

Tipo Persona: **PFI** ... Persona física

Intervención: **DM** ... Demandado

Identificativo Legal: **1231231** **D** ... DNI

Datos Personales | Datos Filiación | Domicilio | **Representantes**

Abogado: ...

Procurador: ...

T. Otro Rep.: ...

Otro Rep.: ...

Gestión agrupada | Grabar Representantes | Cancelar

Figura 14

Veamos cómo realizar la asignación en el siguiente ejemplo:



Se ha presentado e integrado un escrito de trámite de personación dónde el representante no estaba asignado al interviniente.

1. Consultamos quien es el presentador y el tipo de operador jurídico a través de la Consulta de "Provisión de escritos"

Grupo Trabajo	Presentante	Nombre Presentante	Procedencia	Tipo Asunto
A1	Procurador	,MARIA JOSE	LEXNET	INSCIV

Figura 15

2. Registramos el representante en el formulario del Interviniente



Adriano

Interviniente			Int.
MANUEL	GARCIA	SANCHEZ	DM
ROSA	PEREZ	SANCHIS	DM
ROSARIO	RUZ	MEDINA	DM

Nombre Completo: **MANUEL GARCIA SANCHEZ**

Tipo Persona: **PFI** ... **Persona fisica**

Intervención: **DM** ... **Demandado**

Identificativo Legal: **1231231** **D** ... **DNI**

Datos Personales | Datos Filiación | Domicilio | Representantes

Abogado: [] ...

Procurador: 5V798 ... **(D)**

MARIA JOSE

T. Otro Rep.: [] ...

Otro Rep.: [] ...

Gestión agrupada | Grabar Representantes | Cancelar

Nuevo | Borrar Interviniente | **Grabar Interviniente**

Figura 16

- 3. Asociamos el presentador del Escrito, en el acontecimiento generado “Recepción de Escritos” (TRÁMITE LEXNET), para que los datos LexNet queden correctamente registrados (Información almacenada en la opción Ver datos LEXNET). Ver datos LEXNET

En la pestaña ACONTECIMIENTOS seleccionamos la línea del acontecimiento y pulsamos el botón “Ampliar”



Adriano

Recepción de escritos de LEXNET

Nº Registro Escrito: 000042/2016

Objeto Presentación: **EPR** ESCRITOS DE PROFESIONALES

Tipo Escrito: **PEP** Escrito de personación en

Fecha Presentación: 30/03/2016 11:38:54

Provisión:

Fecha Cancelación:

Proviene LEXNET: Ver datos LEXNET

T.P.	Nombre	Tipo Intervención	Abogado
[Empty list]			

Persona:

Intervención:

Interviente:

Abogado:

Procurador:

Otro Repres.:

Añadir Eliminar Aceptar

Aceptar Cancelar Agregar

Figura 18

- ◆ Seleccionamos el interviniente al que vamos a asociar el representante.

Selección Intervinientes

T.P.	Nombre	Tipo Intervención	Abogado	Procurador
PFI	MANUEL GARCIA SANCHEZ	Demandado		TORIBIO ANGEL, MARIA JO
PFI	ROSA PEREZ SANCHIS	Demandado	ROMAN HERNANDEZ, FRANCI	MARTINEZ GUTIERREZ, ENR
PFI	ROSARIO RUZ MEDINA	Demandado		

Seleccionar Volver

Figura 19



- ◆ Marcamos en este caso el check del Procurador y pulsamos Aceptar para dejar el mismo como Presentador. Para finalizar pulsamos Aceptar para cerrar la pantalla emergente.

T.P.	Nombre	Tipo Intervención	Abogado
PFI	MANUEL GARCIA SANCHEZ	Demandado	

Figura 20

2. LA DESCRIPCIÓN Y EL TIPO DOCUMENTAL DE LOS DOCUMENTOS ANEXADOS SE INCORPORAN A LA DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE EN EL SGP ADRIANO

Se visualizará en el árbol de ACONTECIMIENTOS.

En el siguiente ejemplo, vemos 3 documentos anexados:



Adriano

Descripción	Tipo
Prueba Principal	Demanda
Anexo I Prueba	Informe
Anexo II Prueba	Expediente sin Especificar

Nota: La cumplimentación del campo “Descripción” en el formulario LexNet es opcional. Si el presentador no la cumplimenta, la descripción del documento en el acontecimiento del SGP **Adriano** será la genérica “Documentos externos Incorporados”.

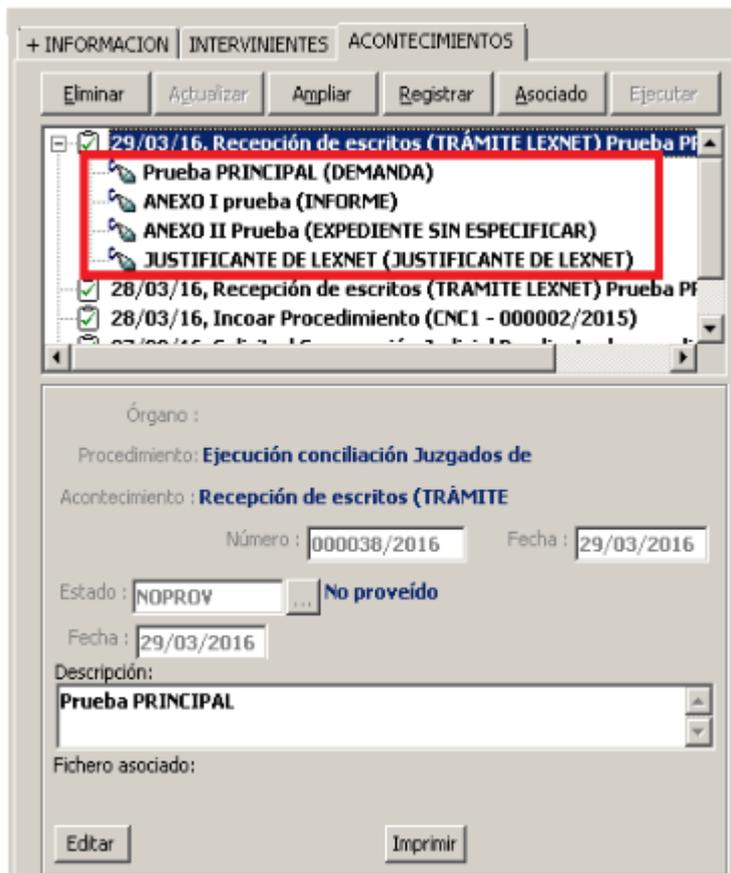


Figura 21



3. NUEVA FUNCIONALIDAD “ALERTAS PENDIENTES DE REVISAR”

Esta alerta informa a los usuarios que existen escritos incorporados al SGP **Adriano** procedentes de LexNet que están pendientes de asociación por parte del usuario al procedimiento concreto.

Esta situación puede generarse únicamente para aquellos Escritos de trámite destinados a un órgano judicial en el que se encuentra más de una coincidencia de tipo de asunto y de tipo y número de procedimiento.

Son casos excepcionales en los que el tipo de procedimiento pertenece a una familia de procedimientos unificada bajo el mismo concepto: esto ocurre, por ejemplo, en la Audiencia Provincial con el tipo de procedimiento “Recurso de Apelación” que se corresponde con la familia RPL – Recurso de Apelación (civil), RPLM – Recurso de Apelación (mercantil) y 305 – Recurso de Apelación (penal)”. Si coincide que en el órgano judicial en el que se ha presentado el escrito existe, p.e., un recurso de apelación RPL 1/2016 y un recurso de apelación RPLM 1/2016, el escrito se integrará en **ADRIANO** en un buzón especial en el que el órgano judicial deberá realizar la asociación manual al asunto correspondiente mediante la operativa que se explica a continuación.

Se presentan **dos escenarios**:

1. Si se encuentra **una única coincidencia**:

El escrito se integra con normalidad en el Asunto localizado. Con LexNet la integración de los escritos es directa sin usar dicho Buzón de Aceptación de Escritos. En el ejemplo: Recurso de Apelación Civil 1/2012

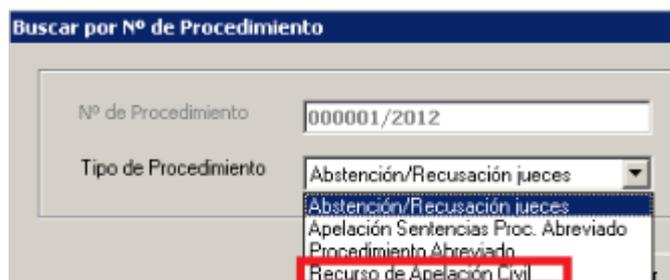


Figura 22



Adriano

2. Si se encuentra **más de una coincidencia:**

Se deriva el escrito al Buzón de Aceptación de Escritos mostrándose la "Alertas Pendientes de Revisar". En el ejemplo: Recurso de Apelación Civil 1/2012 y Recurso de Apelación Penal 1/2012. Debemos identificar a cual va asociado el Escrito.

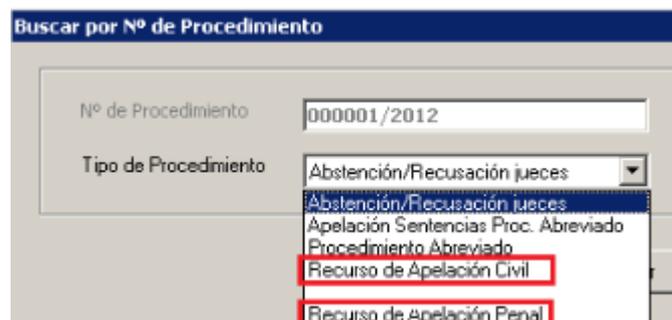


Figura 23

Los pasos para asociar el Escrito con el procedimiento concreto son:

1. **Consultar** las Alertas Pendientes de Revisar.
2. **Abrir** el menú para Aceptar los Escritos.
3. **Seleccionar** los Escritos en las carpetas (Bandejas).
4. **Identificar** el procedimiento.
5. **Proveer** el escrito.

1. Consultar las Alertas Pendientes de Revisar

Si al abrir el tramitador **Adriano** se muestra la **Alerta**, consultaremos cuales son los Escritos Pendientes.



Figura 24

Al pulsar sobre el botón la aplicación informa del **número** de escritos pendientes:

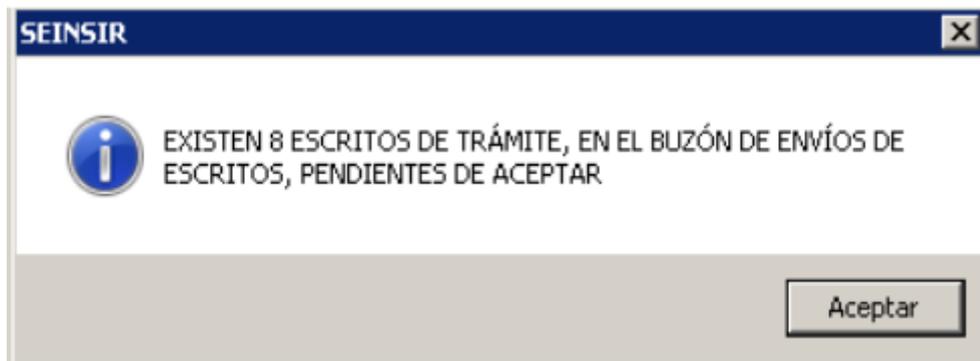


Figura 25

2. Abrir el menú para Aceptar los Escritos

Accedemos al Buzón de Aceptación de escritos que se encuentra en el menú Envíos del tramitador **Adriano** (desde el menú desplegable Envíos / Aceptar Escritos).



Figura 26

Se abre la siguiente ventana, donde pulsaremos sobre el botón Ejecutar:



The screenshot shows a software window titled "Aceptación de Escritos". It contains the following elements:

- Acotaciones a la Consulta:** Three input fields for "Órgano Remitente:", "Tipo Escrito:", and "Objeto Presentación:", each with a dropdown arrow.
- Ordenación:** Two checkboxes: "Por Tipo de Identificación e Identificación" (checked) and "Por número de Registro de Entrada en SCRED/LEXNET" (unchecked).
- Identificación del Asunto:** A section with a checkbox "Identificación del Asunto" and several radio button options: "Por Procedimiento T.Proc." (selected), "Por T.Asu. y NºReg.Gen.", "Por Ejecutoria", "Por N.Asunto N.Proc.", "Por datos origen", and "Por Nig". There are also two input fields for "T.Proc." and "N.Proc.".
- Remitente:** Three input fields for "Nombre:", "1º Apellido:", and "2º Apellido:".
- Descripción del escrito:** A large empty text area.
- Sólo los entregados en Mano:** An unchecked checkbox.
- Buttons:** "Ejecutar" (highlighted with a red box) and "Salir".

Figura 27

3. Seleccionamos los escritos en las carpetas (Bandejas).

Se diferencian tres áreas:

- ◆ **Área 1:** Escritos que serán aceptados.
- ◆ **Área 2:** Escritos que serán rechazados.
- ◆ **Área 3:** Escritos pendientes de aceptar.



Acciones de la ventana:

- ◆ **Dejar Pendiente:** el escrito pasará al área “Escritos pendientes de aceptar”
- ◆ **Rechazar:** el escrito pasará al área “Escritos que serán rechazados.”.
- ◆ **Modificar:** se edita el escrito para realizar modificaciones.

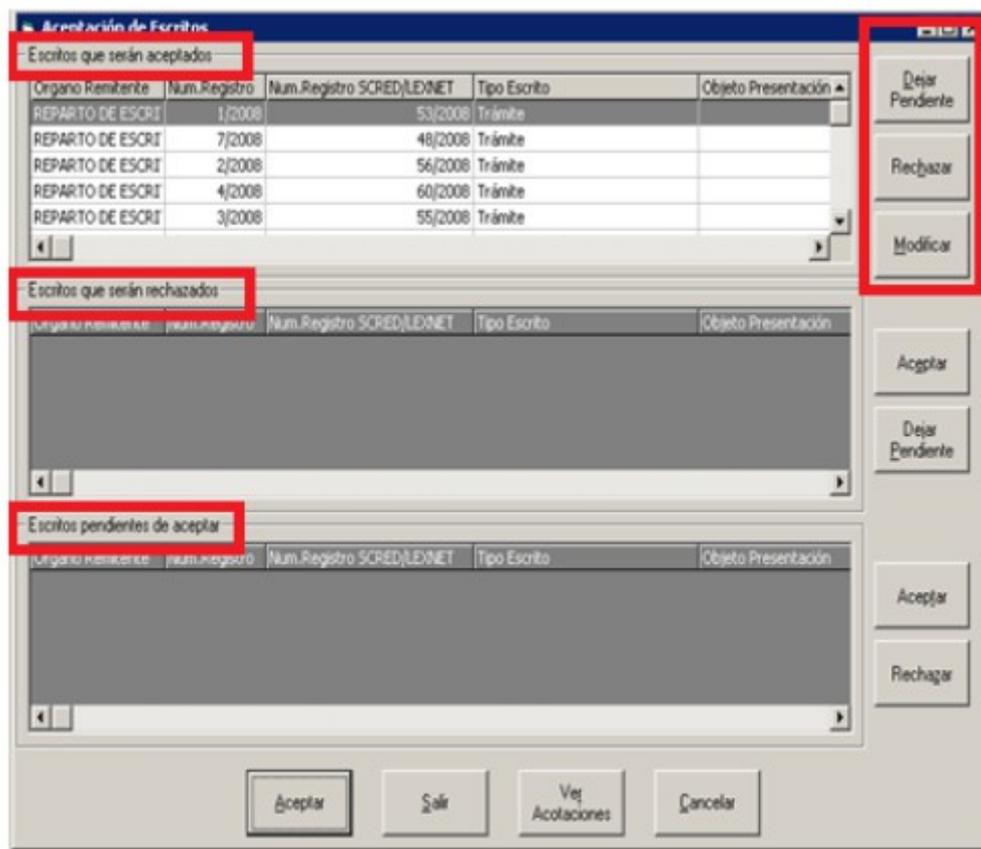


Figura 28



Adriano

4. Identificamos el procedimiento concreto

Con el/los escritos en sus bandejas correspondientes pulsaremos el botón “Aceptar” situado en la parte inferior de la ventana.

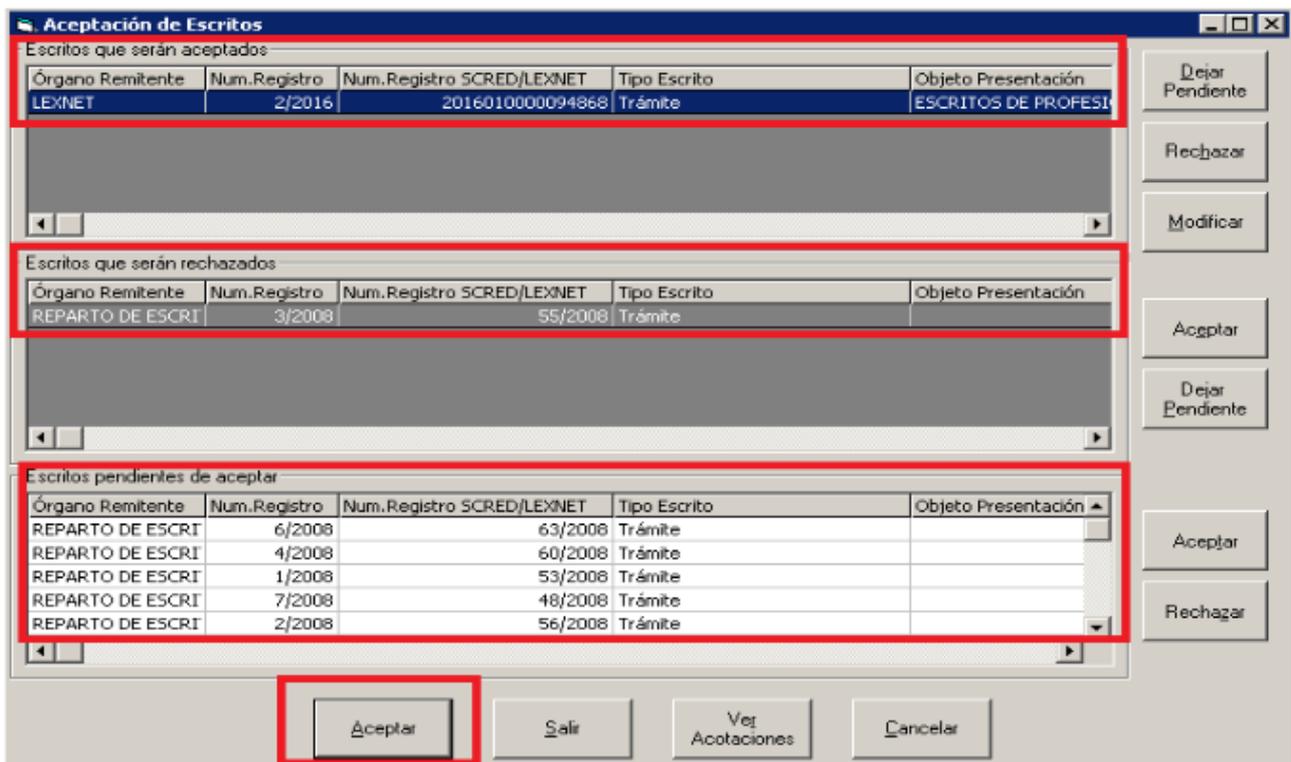


Figura 29

◆ Identificamos el procedimiento concreto

Se abre el cuadro para especificar el Tipo de procedimiento:



Identificación del Escrito

Datos del escrito

Órgano Remitente: 41091LXN LEXNET

Id Envío LEXNET: 2016010000094868 Tipo Escrito: GEN Trámite

Objeto Presentación: EPR ESCRITOS DE PROFESIONALES

Remitente:

Descripción del escrito: Recurso de Apelación (PENAL)

Documentos adjuntos

Descripción	Tipo documental
-------------	-----------------

Datos de Identificación

Por Tipo y Número de Procedimiento

Por Tipo Asunto y Número Reg. General

Por Número de Asunto

Por Número de Ejecutoria

Por Datos de Origen

Por Nig

T. Proc. []

N.Proc. 000001/2012

Aceptar Cancelar Salir

Figura 30

- ◆ Aceptamos la ventana para finalizar la identificación



Adriano

Identificación del Escrito

Datos del escrito

Órgano Remitente: 41091LXN LEXNET

Id Envío LEXNET: 2016010000094868 Tipo Escrito: GEN Trámite

Objeto Presentación: EPR ESCRITOS DE PROFESIONALES

Remitente: RAQUEL VILLA MORILLA

Descripción del escrito: Recurso de Apelación (PENAL)

Documentos adjuntos

Descripción	Tipo documental
-------------	-----------------

Datos de Identificación

Por Tipo y Número de Procedimiento

Por Tipo Asunto y Número Reg. General

Por Número de Asunto

Por Número de Ejecutoria

Por Datos de Origen

Por Nig

T. Proc. 305 Recurso de Apelación Penal

N.Proc. 000001/2012

Aceptar Cancelar Salir

Figura 31

6. Proveemos el Escrito

El Escrito aceptado genera la línea del acontecimiento y procedemos a su provisión e la forma habitual.

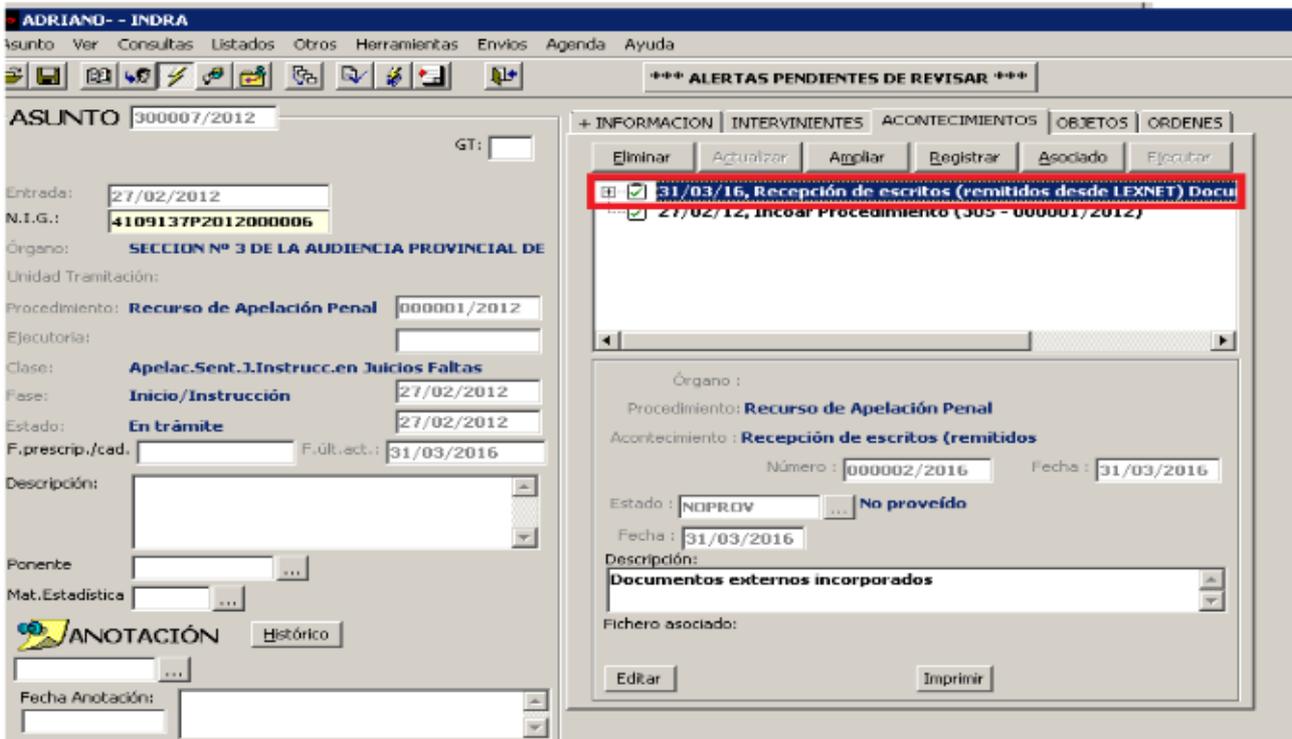


Figura 32

4. NUEVO ACONTECIMIENTO EN EL TRAMITADOR ADRIANO: “ESCRITOS REGISTRADOS EN EL PROPIO ÓRGANO (ACONTECIMIENTO “RERDJ”)

Se habilita un nuevo acontecimiento para permitir registrar de forma manual los escritos que , por alguna circunstancia, no viajan en LexNet. Por ejemplo, para los casos en que se presente el escrito en soporte digital en el mismo órgano judicial o se trate de escritos de personación ya turnados por la Oficina de Registro y Reparto.

Resulta importante destacar que la gestión de estos escritos debe realizarse por el nuevo acontecimiento ya que así se pueden consultar los datos en las Consultas



Adriano

Específicas y Proveer el Escrito a través del acontecimiento asociado “Proveer Escrito (REPRO)”, consiguiendo la homogenización del proceso.

Los pasos para registrar estos escritos son:

1. **Abrir** el asunto.
2. **Realizar** el Acontecimiento “Escritos Registrados en el propio órgano (acontecimiento “RERDJ)”
3. **Proveemos** el Escrito.

1. Abrir el Asunto

En el siguiente ejemplo vemos que en este Asunto ya se han recibido vía LexNet dos escritos:

The screenshot shows the 'ADRIANO' interface for a 'CIVIL' case. The case number is 000006/2016. The entry date is 16/03/2016. The N.I.G. is 4109142C20160000040. The organ is 'JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE'. The procedure is 'Juicio Monitorio'. The class is 'CONTENCIOSOS'. The phase is 'Inicio/Instrucción' with a date of 18/03/2016. The state is 'En trámite' with a date of 18/03/2016. The description is 'Indeterminado'. The event list on the right shows three events, with the first two highlighted in red:

- 18/03/16, Recepción de escritos (TRÁMITE LEXNET) Documentos
- 18/03/16, Recepción de escritos (TRÁMITE LEXNET) Documentos
- 18/03/16, Incoar Procedimiento (MON - 000006/2016)
- 16/03/16, Documentos Recibidos Documentos externos incorpo

The details for the selected event show: Órgano: Juicio Monitorio, Acontecimiento: Recepción de escritos (TRÁMITE), Número: 000031/2016, Fecha: 18/03/2016, Estado: NOPROV, Descripción: Documentos externos incorporados.

Figura 33



Ahora vamos a registrar manualmente el Escrito presentado directamente en el Órgano Judicial.

- Realizamos el Acontecimiento "Escritos registrados en el propio órgano" (acontecimiento "RERDJ").
- Seleccionamos el Acontecimiento.

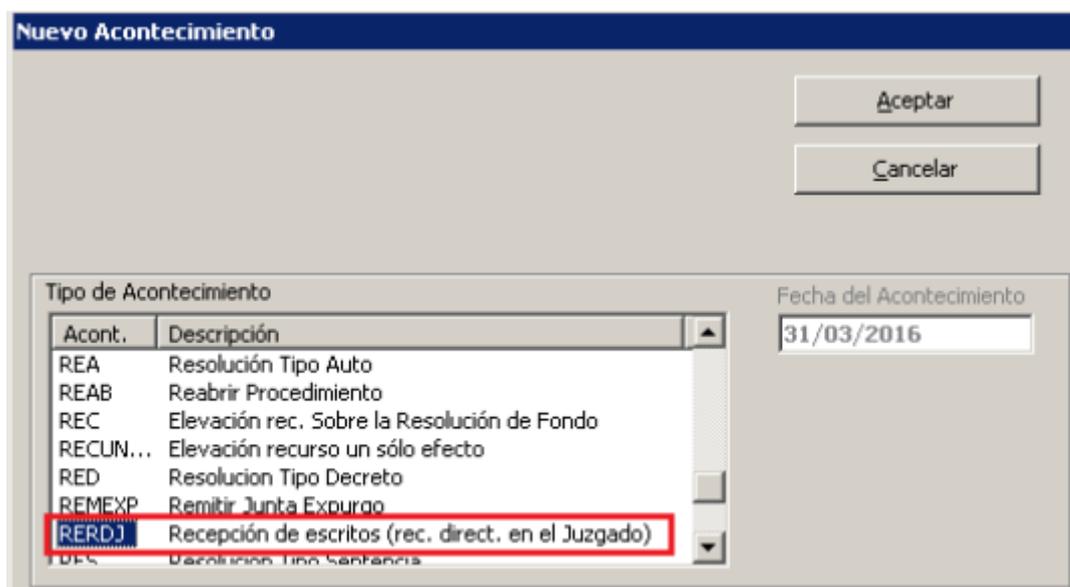


Figura 34

Este Acontecimiento realiza dos actuaciones:

- Abre la Ficha para cumplimentar los datos del Escrito.
- Abre el cuadro para seleccionar el Documento Externo.
- Primera actuación del Acontecimiento. Se abre la Ficha para cumplimentar manualmente los datos del escrito.**

Se diferencian dos áreas en la ventana:



Adriano

Área 1: Datos de Escrito. El campo Nº Registro Escrito se cumplimenta de forma automática pulsando la tecla F3.

Área 2: Datos del Presentador. Para seleccionar el interviniente pulsaremos el botón “Añadir”. Chequearemos quien es el presentador del Escrito.

Recepción de escritos Recibidos directamente en el órgano

Nº Registro Escrito: **TECLA F3**

Objeto Presentación: ...

Tipo Escrito: ...

Fecha Presentación:

Provisión:

Fecha Cancelación:

Proviene SCRED:

Presentadores

T.P.	Nombre	Tipo Intervención	Abogado
------	--------	-------------------	---------

Tipo Persona: ...

Tipo Intervención: ...

Nombre Interviniente: ...

Nombre Abogado: ...

Nombre Procurador: ...

Nombre Otro Repres.: ...

Añadir Eliminar Aceptar

Aceptar Cancelar Agular

Figura 35

- ◆ Tras cumplimentar los datos pulsamos el botón “Aceptar” para cerrar la ventana.



Recepción de escritos Recibidos directamente en el órgano

Nº Registro Escrito:

Objeto Presentación: **ESCRITOS DE PROFESIONALES**

Tipo Escrito: **ESCRITO GENERAL**

Fecha Presentación:

Provisión:

Fecha Cancelación:

Proviene SCRED:

Presentadores

T.P.	Nombre	Tipo Intervención	Abogado
PFI	SANTIAGO GARCIA SANCHEZ	Demandante	

Tipo Persona: **Persona física**

Tipo Intervención: **Demandante**

Nombre Interviniente:

Nombre Abogado:

Nombre Procurador:

Nombre Otro Repres.:

Figura 36

- ◆ **Segunda actuación del acontecimiento. Se abre el cuadro para seleccionar el Documento Externo a incorporar.**



Figura 37

Nota: previamente el documento habrá sido guardado en la carpeta del OOJJ

3. Proveemos el Escrito

Para proveer el escrito realizaremos de forma “Asociada” el acontecimiento **“Proveer Escrito (REPRO)”**.

El Escrito queda registrado correctamente en el tramitador **Adriano**.

Podemos realizar el seguimiento oportuno a través de las consultas.

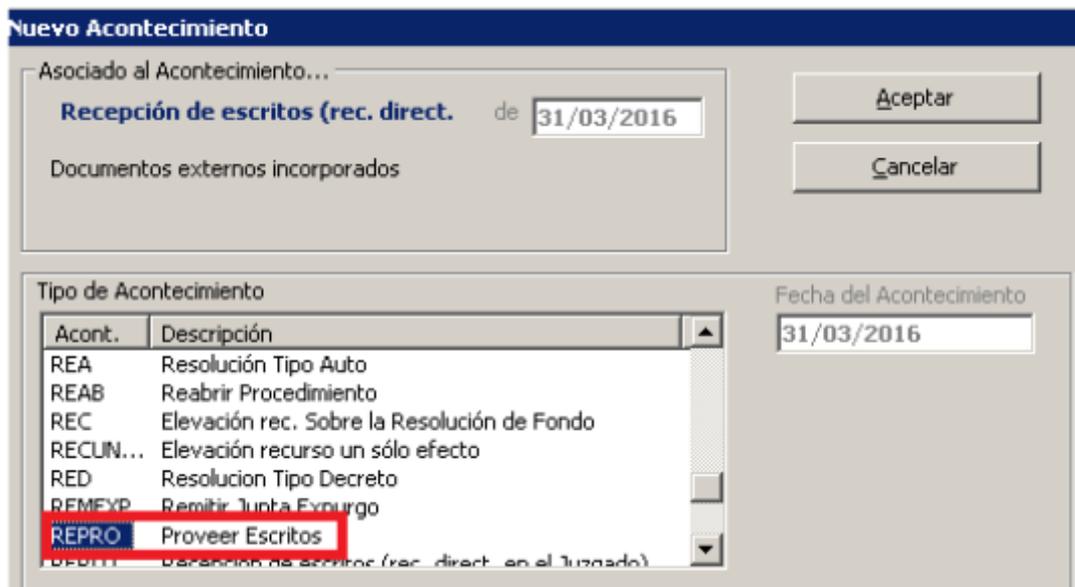


Figura 38

5. IMPOSIBILIDAD DE MODIFICACIÓN MANUAL DEL CAMPO “ESTADO” DE LA FICHA DE LOS ACONTECIMIENTOS “RECEPCIÓN DE ESCRITOS (RECEPCIÓN DIRECTA EN EL JUZGADO)” Y “RECEPCIÓN DE ESCRITOS (TRÁMITE LEXNET)”

Para garantizar la integridad y seguimiento de los Escritos, la actualización del Estado, “Proveído” o “No proveído”, de la ficha de los Acontecimientos “Recepción de Escritos (recepción directa en el Juzgado)” y “Recepción de Escritos (TRÁMITE LEXNET)” se realizará de forma automática al generar el Acontecimiento “Proveer Escrito” (REPRO).

En la siguiente imagen comprobamos el Estado “No Proveído” para el Escrito seleccionado.



Adriano

+ INFORMACION | INTERVINIENTES | ACONTECIMIENTOS

Eliminar Actualizar Ampliar Registrar Asociado Ejecutar

- 31/03/16, Recepción de escritos (rec. direct. en el Juzgado) Documentos
- 18/03/16, Recepción de escritos (TRÁMITE LEXNET) Documentos**
- 18/03/16, Recepción de escritos (TRÁMITE LEXNET) Documentos
- 18/03/16, Incoar Procedimiento (MON - 000006/2016)
- 16/03/16, Documentos Recibidos Documentos externos incorpo

Órgano :
Procedimiento: **Juicio Monitorio**
Acontecimiento : **Recepción de escritos (TRÁMITE LEXNET)**
Número : 000031/2016 Fecha : 18/03/2016
Estado : **NOPROV** ... **No proveído**
Fecha : 18/03/2016
Descripción:
Documentos externos incorporados
Fichero asociado:

Figura 39

La actualización del Estado a “Proveídos” se realiza de forma automática. Al realizar el Acontecimiento Finalizado el Estado cambia a “Proveído”.

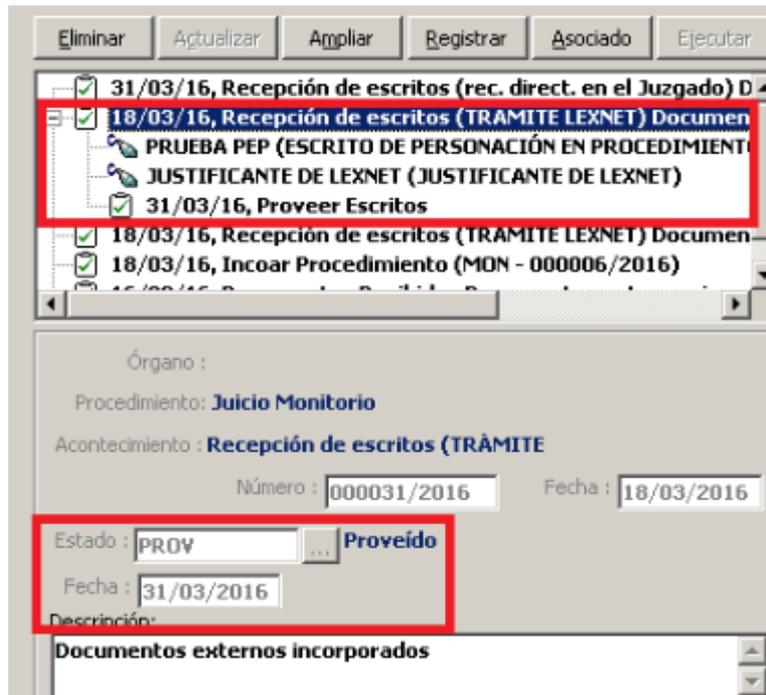


Figura 40

Usaremos la Consulta de Provisión de Escritos.

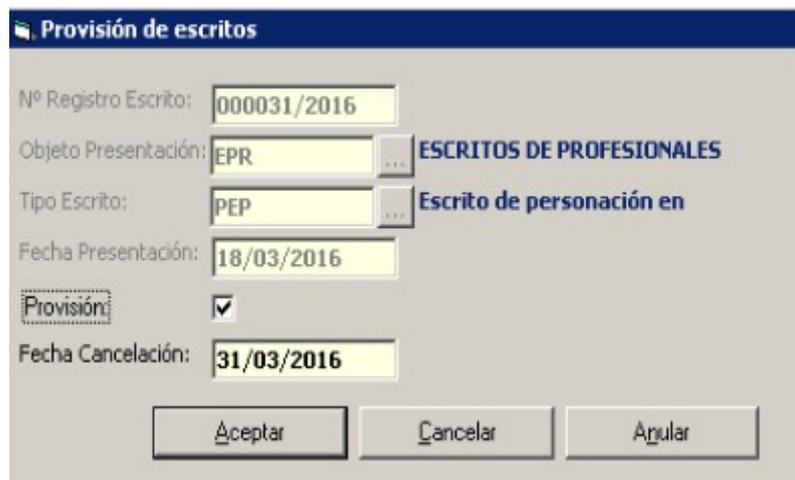


Figura 41



6. CONSULTA DE PROVISIÓN DE ESCRITOS

Para facilitar la consulta de los escritos Proveídos la acotación “Provisión” de la Consulta de Provisión de Escritos mostrará por defecto el check con la opción Provisión “SI”.

La lista de valores del campo “provisión” es:

- ◆ Proveídos
- ◆ Indiferente
- ◆ No proveídos

A screenshot of a software application window titled "Consulta de Provisión de Escritos". The window contains several input fields and checkboxes. A red rectangular box highlights a dropdown menu with two options: "Provisión" and "Proveídos", with a checkmark next to "Proveídos". Other fields include "Tipo Proc.", "Tipo Aco.", "F. Presentación", "F. Cancelación", "Obj. Present.", "Tipo Escrito", "Grupo Trabajo", "Nº Proc. Desde:", "Hasta:", "Ordenación" (with sub-options for "Provisión", "Tipo Escrito", "Fecha Presentación", "Fecha Cancelación", and "Tipo y Nº Procedim."), and "Presentador" (with sub-options for "Interviniente", "Abogado", "Procurador", and "Otro Repr."). At the bottom, there are buttons for "Inicializar Acotaciones", "Imprimir Resultado", "Ver Resultado", "Copiar", "Ver Escrito", and "Cerrar".

Figura 42



BUZONES LEXNET

A partir de abril de 2016 se podrán recibir escritos iniciadores en los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.

Esto significa que los presentadores de Escritos podrán seleccionar los Juzgados de este tipo como destinatarios de los escritos Iniciadores que se presenten.

Iniciador de Asunto Paso 1 de 4)

El formulario para envío de un escrito iniciador de asunto está compuesto por varias pantallas. Por favor, rellene los siguientes datos [campos obligatorios *] :

1. Órgano Destinatario

Órgano  

Órgano(*):

Orden(*):

Urgente:

Siguiente

Figura 43